



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA LICITACION PÚBLICA.  
DECRETO ALCALDICIO N° 524.-**

QUILLÓN, Junio 18 de 2013.-

**VISTOS:**

1. Memo N° 111 de fecha 13.06.2013, que solicita decretar las bases administrativas para licitación denominada **"Germinación de Semilla de Hortalizas"**;
2. Las Bases Administrativas Especiales, y demás antecedentes elaborados por la I. Municipalidad de Quillón, Odel Prodesal 2 para el llamado a Propuesta Pública "ADQUISICION DE MATERIALES DE INSUMOS PARA CONSTRUIR DOS CAMARAS DE GERMINACION MATERIALES PARA ESTABLECER UNIDAD DEMOSTRATIVA EN FRUTILLAS";
3. *Ficha Técnica N° 43 de fecha 28.05.2013;*
4. La Ley N° 19.886 de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2012;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el llamado a LICITACION PUBLICA denominado **"GERMINACION DE SEMILLA DE HORTALIZAS"** de la unidad operativa Prodesal 2, de acuerdo a las bases administrativas especiales aprobadas por el Administrador Municipal y demás antecedentes confeccionados para el llamado de dicha licitación pública.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## HOJA Nº 2 DECRETO ALCALDICIO Nº 524.-

2. El monto aprobado para esta licitación es de \$ 1.143.830.- (un millón ciento cuarenta y tres mil ochocientos treinta pesos), que será imputado de acuerdo a la naturaleza del gasto y de acuerdo al presupuesto municipal vigente del año 2013.
3. Establézcase que la información de Llamado a Licitación Pública se informe en el Sistema de Contratación Chile Compra a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**NELSON ALVAREZ USLAR**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"DELEGACION DE FACULTADES DEL ALCALDE"

AGS/ECHV/ovg

DISTRIBUCION:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- ADQUISICIONES
- ODEI
- ARCHIVO SECMU